

## **PCR decidió retirar la calificación de Fortaleza Financiera en “PEA-”, Depósitos de Largo Plazo en “PEAA-”, Bonos Corporativos en “PEAA-”, Bonos Subordinados en “PEA+”, Depósitos de Corto Plazo en “PECategoría I” y el Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables en “PE1”, con perspectiva “Estable”**

**Lima (16 de abril de 2025):** En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió **retirar** la calificación de Fortaleza Financiera en “PEA-”, Depósitos de Largo Plazo en “PEAA-”, Bonos Corporativos en “PEAA-”, Bonos Subordinados en “PEA+”, Depósitos de Corto Plazo en “PECategoría I” y el Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables en “PE1”, con perspectiva “Estable” e información al 31 de diciembre de 2024. La decisión se sustenta producto de la finalización del contrato de servicio de clasificación. Mientras el servicio se encontraba vigente, la clasificación otorgada tomó en consideración que Banco Pichincha continúa ejecutando su estrategia de transformación, enfocándose en sectores más solventes y reduciendo su exposición en segmentos de mayor riesgo, como microfinanzas y préstamos de libre disponibilidad compensada por el crecimiento en Banca Mayorista. A pesar del incremento en la morosidad total, el banco ha mejorado sus indicadores de liquidez y ha reducido la concentración de depositantes. Asimismo, el respaldo del Grupo Pichincha ha sido clave reflejado en continuos aportes de capital, fortaleciendo su solvencia. También se toma en cuenta que el Banco ha logrado un importante avance en el castigo de la cartera de Activos Especiales, lo que permitiría obtener rentabilidad en sus futuros resultados y reducir riesgos futuros.

El último análisis se destacaron los siguientes puntos:

Bajo un contexto de elevadas tasas de morosidad, Banco Pichincha continúa enfocado en el plan estratégico de tres años (2023-2025) que tiene como objetivo cambiar el mix del portafolio, con enfoque en segmentos Corporativo y Gran Empresa, en la Banca Mayorista. Respecto a la Banca Minorista, el enfoque es controlar la exposición en Préstamos de Libre Disponibilidad (PLD) y colocaciones del Consorcio con Diners, a través de clientes con menor riesgo de crédito. Adicionalmente el Banco continúa ejecutando el proceso de salida del negocio de Microfinanzas. Al cierre de 2024, las colocaciones directas del Banco Pichincha alcanzaron S/ 8,380.0 MM, con una caída del 4.1% respecto al año anterior. La Banca Mayorista creció 19.0% (+S/ 390.0 MM), impulsada por la Banca Corporativa, mientras que la Banca Personas cayó S/ 186.0 MM, afectada por menores colocaciones en convenios y tarjetas Diners. La Banca Emprendedora redujo su cartera en S/ 202.0 MM, reflejando su salida progresiva. El segmento de Activos Especiales y Reactiva también disminuyó en S/ 129.0 MM y S/ 45.0 MM, respectivamente.

Al cierre de diciembre de 2024, la morosidad total del Banco Pichincha se ubicó en 6.75%, superando ligeramente el límite del apetito de riesgo interno. En la Banca Mayorista, la mora se redujo a 3.5%, mientras que en la Banca Personas se mantuvo en 3.3%. La mora en hipotecarios se mantuvo en 4.8%, mientras que en tarjetas Diners subió a 5.4%. La cartera de alto riesgo cerró en 9.97%, con una cobertura de cartera atrasada de 135.0% y de cartera de alto riesgo de 91.0%. Los castigos de cartera durante el 2024 totalizaron S/ 426.5 MM, destacando los del Consorcio con Diners (S/ 174.0 MM), PLD (S/ 122.0 MM), Banca Emprendedora (S/ 42.0 MM) y Convenios (S/ 32.0 MM). Respecto a los nuevos desembolsos de Diners, PLD y Convenios; estos muestran un mejor comportamiento, producto del ajuste en la metodología de originación de créditos, sin embargo, aún el portafolio muestra un incremento de mora y refinanciaciones, a consecuencia de las cosechas con la anterior política.

### **La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (Perú) y la metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú), vigentes y aprobadas en Comité de Metodologías con fecha 18 de octubre de 2022.

### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

### **Información de Contacto:**

Eva Simik  
Analista de Riesgo  
[esimik@ratingspcr.com](mailto:esimik@ratingspcr.com)

Michael Landauro  
Analista Senior  
[mlandauero@ratingspcr.com](mailto:mlandauero@ratingspcr.com)

### **Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530